

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 25 de noviembre de 2024

Noviembre 24, 2024. Año 18, No. 1918

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2024**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Acto protocolario de entrega de Preseas del Poderío de las Mujeres Sonorenses 2024.
- 5.- Iniciativa que presentan la diputada Gabriela Danitza Félix Bojórquez y el diputado Jesús Manuel Scott Sánchez, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado.
- 6.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto por el que se autoriza al Estado Libre y Soberano de Sonora llevar a cabo (I) El refinanciamiento y/o reestructura de la deuda pública a cargo del Estado y de las entidades que conforman la Administración Pública Paraestatal del Poder Ejecutivo del Estado (II) La contratación de deuda pública mediante financiamiento por la cantidad de hasta \$1,500,000,000.00 M.N. (MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) a ser destinado a inversión pública productiva.
- 7.- Posicionamiento que presenta la diputada Marcela Valenzuela Nevárez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en conmemoración del “Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres”.
- 8.- Posicionamiento que presenta el diputado David Figueroa Ortega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, respecto al Programa: Héroes Paisanos.
- 9.- Posicionamiento que presenta el diputado Emeterio Ochoa Bazúa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en relación con el Presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2025.
- 10.- Posicionamiento que presenta la diputada Iris Fernanda Sánchez Chiu, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en relación con el Presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2025.
- 11.- Posicionamiento que presenta el diputado Omar Francisco Del Valle Colosio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en relación con el Presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2025, para el Estado de Sonora.
- 12.- Clausura de la sesión.

Más de 10 mil personas se inscribieron como aspirantes a cargos del Poder Judicial: diputado Ricardo Monreal

- El presidente de la Jucopo informa que este domingo 24 de noviembre se cerró la fecha de las inscripciones para la elección del 1 de junio de 2025

El diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), informó que, por lo que respecta al Poder Legislativo, más de 10 mil personas se inscribieron como aspirantes a una candidatura para la elección de jueces, juezas, magistradas, magistrados, ministros y ministras del Poder Judicial que se realizará el próximo 1 de junio de 2025.

El legislador señaló que este domingo 24 de noviembre se cerró la fecha de las inscripciones, como se indica en la convocatoria que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 15 de octubre de 2024.

“Me alegra una cosa: que no haya funcionado el pronóstico del fracaso en la inscripción. Fue una gran cantidad de personas y de muy buen nivel, de todas las especialidades y de un gran nivel académico, los inscritos”, externó en un videomensaje.

Resaltó que ha sido un proceso distinto y complejo, “porque es la primera vez que, en la historia de la República, sucede una cosa así: que vamos a ir a las urnas a votar por los aspirantes a juzgadores y a juzgadas”.

Refirió que desde la historia de 1824 hasta la fecha, los jueces y las juezas han sido designados por distintas vías, incluso por el Supremo Poder Conservador en 1836, y luego fue una mezcla entre el Ejecutivo y el Senado.

“Ahora es una novedad lo que estamos haciendo, y yo confío más en que el pueblo elija, porque es falso que se vaya a retornar a donde había una sola persona que dominaba los tres Poderes con un poder absoluto, e incluso en la última etapa postrevolucionaria se mezclaban y había una subordinación completa de la Corte hacia el Ejecutivo”, manifestó.

Apuntó que muy pocos periodos han sido destacados por la independencia y autonomía del Poder Judicial. “Es totalmente falso de que en alguna parte de la historia prolongada haya gozado de plena autonomía la Corte”, aseguró

Monreal Ávila comentó que a partir de ahora va a haber otras etapas que están marcadas en el calendario, para seleccionar las listas definitivas que irán a competir en los más de 800 cargos que se tienen programados para elegir en 2025.

Dichas etapas marcadas en el calendario son:

- Aspirantes elegibles que cumplen requisitos formales: del 25 de noviembre al 15 de diciembre, que se publicará la lista.
- Idoneidad de aspirantes: del 16 de diciembre de 2024 al 31 de enero de 2025.
- Identificación de las personas mejor calificadas para pase a insaculación: del 1 al 4 de febrero de 2025. Hasta 1,793 personas aspirantes para 881 cargos, más las personas que estando en funciones no declinaron y tienen pase automático a la elección.
- Aprobación por mayoría calificada en las Cámaras sobre la lista seleccionada para las candidaturas a los cargos de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y magistrados electorales de la Sala Superior y de Salas Regionales, para integrar las ternas que se enviarán al INE, el Senado aprobará hasta dos de tres candidaturas y la Cámara de Diputados una candidatura: entre el 4 y 8 de febrero de 2025.

Promueven iniciativa para que ninguna trabajadora embarazada o madre soltera sea despedida

- En caso de ser madre soltera deberá tener una antigüedad de cuatro años para aplicar el impedimento: diputado Delgado Carrillo (PVEM)

El diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM) impulsa una iniciativa que adiciona un artículo 46 Ter a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 constitucional, para establecer que ninguna trabajadora podrá ser despedida si se encuentra embarazada o si es madre soltera.

Señala que, en caso de ser madre soltera, deberá tener una antigüedad de cuatro años para poder aplicar el presente impedimento. “Solo por los supuestos establecidos en la fracción V del artículo 46 podrá cesarse a las mujeres que estén embarazadas o sean madres solteras”.

La propuesta, turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, menciona en su exposición de motivos que, aunque las políticas e iniciativas a favor de las mujeres han logrado cambios históricos en beneficio de la sociedad, existen prácticas desiguales en el mercado laboral y el desarrollo humano que impiden que toda persona crezca, se desarrolle y potencialice sus capacidades.

En el caso de las madres solteras este piso dispar es más notorio, pues no solo se enfrentan a un techo de cristal que les impide seguir escalando laboralmente, sino que en muchas ocasiones tienen que elegir entre la maternidad y su crecimiento profesional.

Destaca que, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en México aproximadamente 14 millones de mujeres solteras mayores de 12 años son madres, excluyendo a las mujeres separadas, divorciadas o viudas; es decir, que la estructura social y la forma de entender la relación entre el individuo y el entorno, no es la adecuada para el sector femenino, porque la realidad es arbitraria e irracionalmente excluyente.

En este contexto, menciona que esta arbitrariedad no es exclusiva de empresas o sectores ajenos al gobierno, pues en la misma administración pública existen omisiones y prácticas discriminatorias a las madres solteras.

A pesar de que la Secretaría de Bienestar ha desarrollado políticas para ayudar a este sector poblacional, no se puede ignorar que en nuestro marco legal existe una omisión, al dejar el campo abierto para que, de manera arbitraria y sin pruebas contundentes, se pueda despedir a una madre soltera, bajo argumentos de no cumplimiento con el deber.

Establece que no se trata solo de mujeres solteras, porque en la misma Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, no se contempla un impedimento para que las mujeres embarazadas sean despedidas.

Enfatiza que la reforma permitirá eliminar la discriminación que prevalece en la sociedad hacia el género femenino. Además, servirá para avanzar en el cumplimiento de los objetivos y metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Piden elevar a rango constitucional el derecho de embarazadas en vulnerabilidad a recibir un subsidio

- El diputado Fidel Daniel Chimal García (PAN) presentó una iniciativa con ese propósito

Con el objetivo de que las mujeres embarazadas en vulnerabilidad tengan derecho a recibir un subsidio de natalidad sin menoscabo del derecho a recibir otros apoyos que les correspondan, el diputado Fidel Daniel Chimal García (PAN) propuso reformar el artículo 4º la Constitución Política.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales y que adiciona un último párrafo a dicho artículo de la Carta Magna, argumenta que una mujer embarazada puede encontrarse en un estado de alta vulnerabilidad o situaciones que afecten drásticamente su estado socioeconómico y salud, lo que puede poner en riesgo tanto su vida como la de su hijo o hija que está por nacer

Explica que el embarazo en condiciones de vulnerabilidad implica que tanto la madre como el bebé están expuestos a diversos riesgos antes y después del parto, los cuales pueden surgir en ámbitos sociales, familiares, económicos, educativos y emocionales, afectando negativamente la salud física y psicológica de ambos. Por ello, es fundamental proporcionar apoyos económicos que fomenten el cuidado de su salud y bienestar.

El documento precisa que actualmente no hay un apoyo suficiente del Estado para proteger este derecho fundamental. Menciona que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ofrece incentivos de natalidad a sus derechohabientes, pero muchas mujeres en situación de vulnerabilidad y sin seguro social no tienen acceso a estos beneficios; además, solo aplica para aquellas que coticen ante dicha institución.

También, agrega, la Secretaría de Bienestar otorga un apoyo económico a mujeres en estado de vulnerabilidad de 2 mil 600 pesos bimestrales, en especial para aquellas que son jefas de familias, pero este programa no está implementado en todos los estados.

Resalta que en nuestro país todavía no se valora lo suficiente la importancia de las mujeres embarazadas, por lo que su cuidado es escaso; por ello, la protección de la maternidad deber ser una prioridad.

Ante la situación que viven muchas mujeres embarazadas que no tienen acceso a estos incentivos, sostiene, se debe establecer un apoyo económico destinado a garantizar el bienestar de la madre y el recién nacido, promoviendo así la igualdad de oportunidades que contribuirá al desarrollo integral de las familias mexicanas.

Dicho apoyo, añade, se debe extender a todas las embarazadas de escasos recursos, independientemente de su afiliación al IMSS, para promover la equidad y el desarrollo social.

La propuesta de reforma plantea establecer en sus artículos transitorios que la Secretaría de Bienestar emitirá las reglas de operación necesarias para la implementación del programa en un plazo no mayor a 90 días a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

Impulsan reforma para fomentar la educación basada en la economía circular

- La iniciativa del diputado Mario Miguel Carrillo plantea modificar la Ley General de Educación

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (Morena) propuso reformar el artículo 13 de la Ley General de Educación para fomentar una educación basada en la economía circular, con una cultura de sustentabilidad y sostenibilidad a través de la concientización, el cambio social y ciudadano.

La iniciativa, remitida a la Comisión de Educación para su análisis, establece que el fin es reducir el consumo, fomentar la recirculación de productos e impulsar el reciclaje bajo programas y estrategias que inspiren a las nuevas generaciones a tomar acciones hacia un futuro circular, sustentable y sostenible.

En la exposición de motivos se detalla que la economía circular consiste en usar los recursos el mayor tiempo posible, sacar de ellos el máximo valor y reutilizar los productos y sus componentes cuando ya no sirven. Además, sustituye un modelo económico lineal de tomar-hacer-desperdiciar por uno de “bucle cerrado que minimiza los residuos, las emisiones y la contaminación”.

Menciona que los procesos de diseño y producción de productos circulares pueden ayudar a ahorrar recursos como agua, metales y otras materias primas; también, a evitar la gestión ineficiente de residuos y crear nuevas oportunidades de negocio y empleo.

Considera que la economía circular representa un cambio fundamental en la forma en que las sociedades modernas interactúan con los recursos naturales, los residuos y los procesos productivos; además, ofrece una oportunidad única para la innovación y la competitividad económica, ya que las empresas pueden enfocarse en maximizar el valor de los recursos existentes, lo que les permite reducir costos, diversificar sus fuentes de ingresos y aumentar su resiliencia ante la volatilidad de los mercados de materias primas.

Puntualiza que una de las premisas fundamentales es optimizar el uso de los recursos naturales y fomentar una nueva cultura de consumo, donde los bienes y productos no son concebidos como desechables, sino como parte de un ciclo continuo.

La economía circular, añade, propone un sistema donde los productos, al final de su vida útil, no se consideren desechos, sino insumos para nuevos procesos productivos. Este concepto de “cerrar el ciclo” incluye el reciclaje, la reparación y el rediseño de productos para que sean más duraderos, reutilizables o fáciles de descomponer al final de su vida útil. “No solo reduce la cantidad de residuos que llegan a los vertederos, también disminuye las emisiones de gases de efecto invernadero asociados con la producción de nuevos materiales”.

Además, fomenta la conciencia sobre el impacto de las decisiones de compra y el valor de prolongar la vida útil de los productos. Esto implica un cambio profundo en los hábitos de consumo, pasando de la adquisición continua de nuevos productos a la reparación, reutilización o compra de productos duraderos.

La iniciativa del diputado Carrillo Cubillas considera necesario inculcar desde temprana edad los valores de sostenibilidad, consumo responsable y cuidado del medio ambiente, porque su impacto abarca el crecimiento económico, la equidad social y la construcción de una sociedad más consciente y responsable.

El éxito de este modelo depende de la colaboración entre gobiernos, empresas y ciudadanos para promover una transición efectiva hacia un sistema regenerativo y sostenible, puntualiza.

Propone iniciativa eliminar normas que criminalizan el aborto voluntario

- Diputadas y diputados de MC buscan reformar, adicionar y derogar la Ley General de Salud y el Código Penal Federal
- Contemplan garantizar servicios de salud sexual y reproductiva, aborto seguro, así como planificación familiar y anticoncepción

A fin de incluir como materia de salubridad general y servicios básicos, la salud sexual y reproductiva, el aborto seguro, la salud materna, perinatal, neonatal e infantil, la planificación familiar y la anticoncepción, así como eliminar normas que criminalizan el aborto voluntario, diputadas y diputados de MC plantean reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

La iniciativa, enviada a las comisiones unidas de Salud y de Justicia, busca derogar lo señalado en el artículo 332 del Código Penal que establece que “se impondrá de seis meses a un año de prisión a la madre que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otro la haga abortar, si concurren tres circunstancias: que no tenga mala fama, que haya logrado ocultar su embarazo y que éste sea fruto de una unión ilegítima, y faltando alguna de las circunstancias mencionadas se le aplicarán de uno a cinco años de prisión”.

Considera el aborto como la interrupción del embarazo después de la décima segunda semana del proceso de gestación. Para los efectos del Código Penal Federal el embarazo es la parte del proceso de la reproducción humana que comienza con la implantación del embrión en el endometrio.

En la Ley General de Salud crea un capítulo sobre servicios de aborto seguro, cuya finalidad es la protección de la vida y la salud física y mental de las mujeres embarazadas o personas gestantes que decidieron no continuar con su embarazo, o que se encuentran en la necesidad de interrumpirlo por alguno motivo.

Precisa que a partir de la décima tercera semana de gestación, las mujeres embarazadas o personas gestantes podrán solicitar la interrupción, cuando signifique riesgo para su vida o salud física o mental, sea resultado de violencia sexual o alguna técnica de inseminación artificial no consentida, se hayan diagnosticado alteraciones genéticas o congénitas, negado a interrumpir el embarazo en las primeras 12 semanas u omitir informar del derecho a interrumpirlo de manera legal y segura.

Hace mención que los servicios de aborto seguro comprenden la inducción de un aborto o interrupción del embarazo, así como consejería médica, psicológica y social, atención médica de urgencia en respuesta a cualquier efecto secundario o complicación y atención de aborto espontáneo.

Destaca que todas las personas e instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud deberán brindar los servicios de aborto seguro.

Establece que la salud reproductiva es un estado general de bienestar, físico, mental y social, que trasciende la mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos.

Incluye la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, y señala que los servicios que se brinden en la materia son un medio para que todas las personas, individualmente, puedan elegir procrear o no hacerlo, cómo y en qué momento, y con qué frecuencia, de forma que se les garantice plenamente el ejercicio de su autonomía reproductiva.

La prevención de los embarazos no deseados y/o de los no planeados, especialmente entre la población adolescente será un objetivo prioritario del Sistema Nacional de Salud, así como reducir el índice de embarazos no deseados y/o no planeados, especialmente entre la población adolescente.

Plantea eliminar la referencia sobre la objeción de conciencia del personal médico y de enfermería.

Las y los diputados de MC argumentan que la prohibición del aborto es una de las formas más dramáticas en la que se sostienen prejuicios, dogmas e inercias obsoletas contra la autonomía de las mujeres. La penalización del aborto afecta especialmente a las mujeres que enfrentan un embarazo no deseado en situaciones diversas de vulnerabilidad, que se debaten entre un futuro precario y la intervención riesgosa, que además acarrea el riesgo de la cárcel.

Suscriben la iniciativa Patricia Mercado Castro, Anayeli Muñoz Moreno, Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, María de Fátima García León, Pablo Vázquez Ahued, Laura Hernández García, Irais Virginia Reyes De la Torre, Laura Irais Ballesteros Mancilla, Sergio Gil Rullán, Patricia Flores Elizondo, Jorge Alfredo Lozoya Santillán, Raúl Lozano Caballero, Juan Ignacio Samperio Montaña, Gibrán Ramírez Reyes, Claudia Gabriela Salas Rodríguez, Amancay González Franco, Gildardo Pérez Gabino, Juan Armando Ruiz Hernández y Miguel Ángel Sánchez Rivera.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/10321-eleccion-historica-en-2025-el-comite-de-evaluacion-comparte-cifras-del-registro-inedito-para-el-proceso-electoral-del-poder-judicial-de-la-federacion>

Elección histórica en 2025; el Comité de Evaluación comparte cifras del registro inédito para el proceso electoral del Poder Judicial de la Federación

Publicado: 25 Noviembre 2024



El exitoso registro de aspirantes para la renovación del Poder Judicial de la Federación concluyó en punto de las 00:00 horas de este lunes, marcando un hito en la historia jurídica de México. Agradecemos la respuesta de la ciudadanía, el profesionalismo del personal de la Cámara de Senadores y la extraordinaria tarea del Comité de Evaluación, compuesto por Ana Patricia Briseño Torres, Andrés Norberto García Repper Favila, Maribel Concepción Méndez de Lara, Maday Merino Damián y María Gabriela Sánchez García, en el cierre de esta etapa para elegir a las personas juzgadoras e integrantes del Poder Judicial de la Federación, el primero de junio del 2025.

Al cierre de esta convocatoria, se registraron **11 mil 646** solicitudes a través del sitio oficial del Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal, **258** expedientes fueron recibidos en la Oficialía de Partes del Poder Legislativo. Frente a la enorme respuesta ciudadana, a partir del día de ayer, 23 de noviembre, se habilitaron tres direcciones de correos electrónicos como vía alterna de registro y se recibieron **15 mil 242** correos electrónicos, los cuales se determinará su estatus una vez que se hayan revisado.

Se trata del cierre de una etapa, de este proceso histórico en donde por primera vez, las y los ciudadanos elegirán, mediante voto universal, libre, secreto y directo, a los integrantes del Poder Judicial de la Federación; en esta ocasión las candidaturas abarcan cinco ministras y cuatro ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); tres magistradas y dos magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ); una magistrada y un magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), así como magistradas y magistrados de Salas Regionales, circuito y jueces de distrito.

Fases de evaluación

El Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal, verificará que los registros cumplan con los requisitos constitucionales y legales de elegibilidad.

La lista preliminar de aspirantes elegibles será publicada el 15 de diciembre de 2024 en las páginas web del Senado de la República y la Cámara de Diputados.

Insaculación pública y determinación final

Asimismo, los nombres de las personas seleccionadas, ajustadas mediante un proceso de insaculación pública para garantizar equidad y transparencia, serán remitidas a las Cámaras del Congreso para su aprobación por mayoría calificada antes del 4 de febrero de 2026.

Hacemos pública esta información por la importancia que reviste este proceso, en el entendido que las cifras definitivas se conocerán en los plazos aquí mencionados y que son los determinados por el marco legal vigente, para esta inédita elección.

LXVI Legislatura, la más diversa e incluyente en la historia del congreso mexicano, destaca estudio del IBD

Publicado: 24 Noviembre 2024



- *Como resultado de reformas y acciones afirmativas, actualmente hay 79 legisladoras y legisladores federales pertenecientes a grupos históricamente excluidos y subrepresentados.*
- *En la legislatura anterior se aprobaron 78 decretos para la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.*

La actual LXVI Legislatura del Congreso de la Unión es la más incluyente y diversa de la historia, con 68 curules en la Cámara de Diputados y 11 escaños en el Senado de la República de personas legisladoras pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad, destaca un estudio de la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

La investigación sobre representación descriptiva y sustantiva de grupos en situación de vulnerabilidad, elaborada por la investigadora Lorena Vázquez Correa, señala que la conformación actual del Congreso se explica por las reformas y acciones afirmativas implementadas por el Poder Legislativo, el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Refiere que en la LXV Legislatura, el Congreso aprobó 78 decretos para favorecer a grupos en situación de vulnerabilidad, entre los que destacan la creación del fondo de pensiones para el bienestar de personas adultas mayores, el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias y la no prescripción de delitos sexuales (imprescriptibilidad).

También se disminuyeron las edades requeridas para ocupar cargos públicos, pasando de 21 a 18 años en el caso de diputaciones federales y de 30 a 25 años para las secretarías de Estado, atendiendo de este modo el derecho de las juventudes a la democracia y la participación ciudadana.

En lo que respecta a las autoridades electorales, en el 2024 el INE y el TEPJF aplicaron 63 acciones afirmativas para garantizar la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad en los cargos electivos legislativos federales, de las cuales 54 fueron para diputaciones y 9 para senadurías.

Estas acciones garantizaron espacios en el Congreso para personas provenientes de pueblos originarios, comunidades afromexicanas, personas con discapacidad, de la diversidad sexual y migrantes.

A todo lo anterior, se sumó la reciente aprobación de la reforma al artículo 2 constitucional en materia de pueblos originarios y comunidades afromexicanas, reafirmando que el Congreso de la Unión ha sido una Institución permeable al reconocimiento y promoción de los intereses de diversos sectores de la población históricamente excluidos y subrepresentados, concluye la investigación.

El estudio completo del IBD se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/6338>

Senado debatirá extinción de autónomos y prisión preventiva esta semana

Aldo Uribe

LUNES 25 NOV. 2024 - 12:23 A. M.

Las reformas en materia de extinción de autónomos, propuesta por AMLO; ampliación del catálogo de delitos sujetos a prisión preventiva oficiosa, y creación de nuevas Secretarías de Estado serán analizadas esta semana en el Pleno.

El Pleno del Senado de la República analizará esta semana tres reformas trascendentales promovidas por Morena y sus aliados, las cuales buscan fortalecer la administración pública, garantizar justicia y seguridad, además de avanzar en la transformación del país bajo los principios de la Cuarta Transformación.

Extinción de organismos autónomos

- Propuesta por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, esta iniciativa plantea desaparecer organismos como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
- Las funciones del INAI serían asumidas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
- Según Ignacio Mier Velazco, vicecoordinador de Morena en el Senado, la reforma busca evitar la duplicidad de funciones, promover la austeridad y mejorar la transparencia en el servicio público.

Ampliación de delitos sujetos a prisión preventiva oficiosa

- La propuesta incluye delitos como extorsión, narcomenudeo, fabricación de drogas sintéticas y defraudación fiscal en el catálogo de conductas sujetas a esta medida cautelar.
- Fue aprobada el 13 de noviembre en la Cámara de Diputados y busca fortalecer la lucha contra la inseguridad y la impunidad.

Creación de nuevas Secretarías de Estado

Las secretarías propuestas son:

- Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.
- Mujeres.
- Agencia de Transformación Digital y de Telecomunicaciones.

Estas instancias buscan combatir desigualdades en el acceso al conocimiento, garantizar derechos de las mujeres y eficientar la administración pública bajo un esquema de gobernanza digital.

La oposición, encabezada por Rubén Moreira, coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, señaló inconsistencias en el dictamen sobre la extinción de autónomos, específicamente en la redacción del artículo 105 constitucional. Estas observaciones podrían obligar al Senado a devolver la reforma para su revisión.

De ser aprobadas, estas reformas marcarían un avance en la agenda legislativa de Morena y abrirían paso a un rediseño significativo en la administración pública y las políticas de seguridad del país.

No hay avances en la aplicación de la Alerta de Violencia de Género en Sonora

Hay datos que evidencian que dicho protocolo sigue siendo una asignatura pendiente, dado a que los números en cuanto a homicidios dolosos de mujeres sigue a la alza



A casi un año de que se declaró en Sonora la Alerta por Violencia de Género las activistas feministas insisten en la falta de actuar por parte de las autoridades / Foto: Cortesía Jurídicas Feministas

Gil Reyes / El Sol de Hermosillo

El incremento en el **número de mujeres que han sido asesinadas** en los últimos años en **Sonora** corroboran que la alerta de género que se instauró hace más de tres años no ha sido aplicada a cabalidad, lo cual deriva en una **realidad cada vez más cruda** para quienes integran ese **sector de la población**.

Así lo consideró en entrevista para **El Sol de Hermosillo**, **Krimilda Bernal Hoyos**, directora del **Observatorio Sonora por la Seguridad**, quien expuso que hay datos alarmantes en la entidad que evidencian que dicho protocolo sigue siendo una **asignatura pendiente** por desarrollarse, dado a que los números en cuanto a **homicidios dolosos de mujeres sigue a la alza**.

Tan solo de enero a septiembre de este 2024 se tienen registradas **78 víctimas, entre niñas, adolescentes y adultas**, que murieron de una manera atroz al ser blanco de armas de fuego, lo que representa un 11% más que en el 2023 cuando se tuvieron 70, que entran dentro de la **categoría de feminicidio**.

"Hemos visto con el paso del tiempo como **se incrementa la violencia en contra de las mujeres** con armas de fuego, pero no hemos visto de las autoridades acciones concretas basadas en evidencia para **reducir la violencia armada en el Estado**", manifestó.

Existe otro dato perturbador, señaló, que es el de los **homicidios dolosos de mujeres** con edades no especificadas, ya que en el mismo periodo antes mencionado **se incrementó** de 12 el año pasado a 38 en lo que va de 2024.

"Hay un **incremento del 216%**, es impactante, para las mujeres que no pueden ser identificadas en el **rango de edad** y que nos lleva a pensar cómo se ejercer la **violencia tan letal para las mujeres** y hay pocas acciones orientadas como políticas públicas disponibles", cuestionó.



Dulce María fue víctima de feminicidio el sábado 13 de febrero; la sociedad exige justicia / Foto: Manuel Velázquez | El Sol de Hermosillo

Fue el 20 de agosto del 2021 cuando se aplicó la **alerta de violencia** para esta entidad, a raíz de la exigencia de **agrupaciones feministas** y de la defensa de los derechos de las personas, específicamente en municipios como **Cajeme, Guaymas, Empalme, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado**.

Desde ese entonces, se han **cumplimentado ciertos apartados** que se establecen en ese protocolo, pero no todos tal y como se indica, lamentó, por ello mientras no se acate tal cual, no habrá **justicia completa para las mujeres**.

"Esta alerta ha estado estancada desde entonces, puesto que **diversos colectivos** estuvieron exigiendo está alerta contra la **violencia de género hacia mujeres** desde 2015-2016 y fue hasta el 21 en que se activó", externó.

Se extienden las medidas que **abarca la alerta a los 72 municipios**. La alerta está focalizada en la violencia feminicida y desapariciones, el estatus por **violencia de género** declarada por **violencia de feminicida** tiene dos puntos que aún está por desarrollar: un programa de acciones estratégicas y **programas municipales** de acciones estratégicas", pronunció la también integrante de la **Mesa de Seguridad** de la agrupación "**Hermosillo ¿Cómo vamos?**".

Aseguran avances

Por su parte, la titular de la recién creada **Secretaría de las Mujeres, Sheila Hernández Alcaráz**, aseguró que se han eficientado las atenciones y respuestas a las **denuncias que presentan las mujeres** en cada uno de los municipios.

En entrevista para **El Sol de Hermosillo** mencionó que en dicho esquema están involucrados los **tres niveles de gobierno**, aunque en esta región participan 19 dependencias de carácter estatal, para apoyar a canalizar, atender o actuar en favor de **las afectadas y sus familias**.

"Dentro de los avances y trabajos alrededor de esta alerta, uno de ellos es el **protocolo Salva**, una plataforma que es una de las políticas públicas en materia de género más **destacadas a nivel nacional**, que tiene como fin atender casos que llegan al 911 tanto en **violencia de género** como familiar, que son atendidos por autoridades de **seguridad pública, psicólogas, Secretaría de Mujeres y Salud**", especificó.

También se creó la aplicación **Mujeres Seguras**, que ha alcanzado más de 65 mil descargas y que les permite **utilizar la tecnología para reportar situaciones de riesgo** para ellas o personas cercanas.

"Se instaló la **mesa de pacto social** sobre la eliminación de la violencia familiar y de género, donde la **Secretaría de las Mujeres** da seguimiento a los diversos puntos, donde uno de ellos habla sobre la funcionalidad de la **plataforma Salva**, donde se trabaja con jornadas de capacitación, información sobre atenciones de **perspectivas de género** a primeros respondientes, entre otros", subrayó.

Dicha alerta fue activada en seis localidades: **Hermosillo, San Luis Río Colorado, Nogales, Guaymas, Empalme y Cajeme**, este último en el que se tenía el mayor número de delitos hacia las mujeres.

"Se va a más municipios además de los seis que fueron incluidos en la **alerta de género**, tanto **corporaciones municipales**, así como a los que brindan atención primaria, para generar los IPH con **perspectiva de género**, para que ayuden en la investigación del caso", mencionó la funcionaria estatal.

Elección del Poder Judicial contará con 18 mil 447 aspirantes inscritos: “Algo inédito e histórico”, asegura Sheinbaum

Claudia Sheinbaum celebra el éxito en el proceso de inscripción para la elección del Poder Judicial que culminó el domingo.



A photograph showing Claudia Sheinbaum and Arturo Zaldívar on a stage. Sheinbaum is on the left, wearing a light blue suit, and Zaldívar is on the right, wearing a dark suit and speaking at a podium. A large Mexican flag is in the background. To the left of the image is a table titled 'COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL' showing registration statistics.

CATEGORÍA	GÉNERO			TOTAL POR CATEGORÍA
	M	H	PMB	
Aspirantes a Cero de Justicia de la Sala IV del TJ	145	233	2	380
Aspirantes al Tribunal de Justicia Federal (TJF)	19	190	3	212
Aspirantes al Tribunal Superior del Poder Judicial del Estado (TSPE)	25	142	2	179
Aspirantes al Poder Judicial Federal del Poder Judicial (PJF)	65	209	3	277
Aspirantes al Tribunal de Justicia	100	204	30	334
Aspirantes al Poder Judicial de la Federación	100	204	30	334
TOTAL	440	1083	68	18,447

Claudia Sheinbaum y Arturo Zaldívar celebran inscripciones al Poder Judicial. | Crédito: Presidencia

Por [Ana Karen Celaya G.](#) y [El Universal](#)

25 de noviembre 2024

CIUDAD DE MÉXICO.- Este lunes, en su Mañanera del Pueblo, la presidenta de la República, [Claudia Sheinbaum Pardo](#), destacó el éxito de la convocatoria para la [elección del Poder Judicial](#), que recibió un total de **18,447 inscripciones**. En una conferencia matutina realizada este lunes, Sheinbaum calificó el proceso como “**algo inédito e histórico**”, subrayando el interés y la participación activa de la ciudadanía en este procedimiento clave para el país.

Participación histórica: Un total de 18,447 inscripciones

En el marco de la elección de **personas juzgadoras** que integrarán el Poder Judicial el próximo año, el ministro en retiro [Arturo Zaldívar Lelo de Larrea](#), quien forma parte del Comité de Evaluación del Poder Judicial, informó que la convocatoria lanzada por el Ejecutivo recibió una respuesta impresionante. De los **18,447 registros**, **6,101 corresponden a mujeres**, **10,862 a hombres**, y **105 a personas no binarias**, reflejando la diversidad y el amplio interés en la reforma judicial que el gobierno está promoviendo.

La relevancia de este proceso para el futuro del Poder Judicial

Zaldívar Lelo de Larrea también explicó que la convocatoria superó las expectativas en cuanto a la cantidad de personas interesadas en ocupar cargos clave, como el **tribunal de disciplina**, **magistrados**, y las vacantes para ministros de la corte.

Tenemos un gran número de personas que excede lo que requeriríamos, por ejemplo, para ministros o ministros de la corte, 480 personas inscritas, y 333 para el tribunal de disciplina”, destacó el funcionario.

Este proceso de inscripción es parte de una serie de reformas para garantizar un **Poder Judicial más inclusivo** y democrático, lo cual permitirá que más personas participen de forma directa en la selección de los jueces y magistrados que formarán parte de las instituciones judiciales más importantes del país.

La siguiente fase: Análisis de perfiles hasta el 14 de diciembre

Concluida la etapa de inscripción, el Comité de Evaluación procederá ahora a la siguiente fase del proceso. Zaldívar explicó que, hasta el **14 de diciembre**, se llevará a cabo un análisis exhaustivo de los perfiles de los candidatos y candidatas para verificar el cumplimiento de los requisitos formales necesarios para pasar a la siguiente fase.



Comité de evaluación al Poder Judicial ya quedó establecido en el DOF. | Crédito: Especial

Un proceso que rebasó todas las expectativas

El ministro expresó su satisfacción con los resultados obtenidos hasta ahora.

La respuesta de los abogados y abogadas de México ha sido impresionante, los resultados son espectaculares y rebasaron cualquier expectativa, lo que demuestra que el interés de la gente del pueblo de México en este proceso está latente”, afirmó Zaldívar.

El análisis de los perfiles de los candidatos será una fase crucial para determinar quiénes pasarán a la etapa de **insaculación**, en la cual se seleccionarán de manera aleatoria a los futuros integrantes del Poder Judicial.

Frente Cívico Nacional buscará ser partido político; presentará solicitud ante el INE en 2025

Por Juan Carlos Cartas

24 noviembre, 2024

El **Frente Cívico Nacional**, dio a conocer que buscará consolidarse como un partido político, luego de que su dirigencia informara que presentarán una solicitud ante el **Instituto Nacional Electoral (INE)**.

Será el próximo 20 de enero cuando presenten la solicitud, aseguró el vocero de Frente Cívico Nacional, **Guadalupe Acosta Naranjo**.

'Hemos acordado iniciar el proceso de formación de una nueva fuerza política, esa nueva fuerza política será presentada ante el Instituto Nacional Electoral el próximo 20 de enero', informó.

En el marco del **Encuentro Ciudadano 2.0**, Acosta Naranjo aseguró que se acordó iniciar diálogos con otras fuerzas que busquen construir una nueva iniciativa opositora en el país.

'Nosotros vamos a actuar con mucha responsabilidad y apertura para el diálogo con estas otras fuerzas. De parte de nosotros existe toda la voluntad', subrayó el funcionario.

Agregó que buscará construir una alianza más sabia y amplia para 'defender la república, democracia y libertades del país'.

El también ex representante del **PRD** ante el **INE**, Guadalupe Acosta Naranjo, aseguró que la decisión de convertirse en un partido político se debe a que la mayoría de sus simpatizantes tienen la convicción de que deben construir una fuerza ciudadana que se pueda expresar políticamente en los procesos electorales.

'Que representan las mejores causas del pueblo de México, por eso en unos momentos más vamos a votar y estoy seguro que así será la construcción de nuestro propio partido político', dijo ante los asistentes al Encuentro Nacional Ciudadano 2.0.

Desisten consejeros del INE en prórroga para elección judicial

[Alonso Urrutia y Néstor Jiménez](#)

25 de noviembre de 2024 07:54

Después de una reunión con la secretaría de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, los consejeros del Instituto Nacional Electoral desistieron de su pretensión de prorrogar la fecha de la elección en el Poder Judicial prevista para el primero de junio, informó la presidenta Claudia Sheinbaum.

En su conferencia informó que plantearon en ese encuentro que tendrían los tiempos estrechos pero que era factible realizarla para la fecha original.

La presidenta Claudia Sheinbaum se congratuló por el éxito en el proceso de inscripción de aspirantes a jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación "Es un hecho histórico e inédito". Con ello, consideró que se avanza adecuadamente para que el primero de junio próximo se llegue a la primera elección dentro del Poder Judicial.

Por otro lado, Sheinbaum señaló que a todos los actores corresponderá promover la participación en esa elección. Los candidatos lo harán con sus propios recursos a través de volantes y de sus redes sociales, pero se les abrirán los medios públicos para impulsar la promoción de esos comicios.

De acuerdo a las cifras finales de registros de aspirantes en el portal del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo, se registraron 18 mil 447 abogados, de los cuales 10 mil 862 fueron hombres y 7 mil 585 mujeres. De acuerdo a las cifras finales, para ministros de la SCJN se registraron 480 personas; para magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial fueron 333; magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los dos cargos de la Sala Superior, 77.

El presidente del Comité de Evaluación, Arturo Zaldívar dijo que ahora se avanzará en la segunda etapa que corresponde a la revisión del cumplimiento de requisitos para cada uno de los cargos. En el caso de los aspirantes a ministros de la corte, se habrán de designar 90 que podrán pasar a la insaculación a fin de que se consideren 27 candidatos que participaran en el proceso electoral de nueve ministros.

Para magistrados del TEPJF tanto de la Sala Superior como de las Salas Regionales, se registraron 333 personas.

En total, se tendrán que postular mil 793 aspirantes para todos los cargos en disputa.

A 10 años de derrame en río Sonora, siguen clamando justicia

Cristina Gómez, corresponsal

23 de noviembre de 2024 19:28

Hermosillo, Son. A casi una década del derrame químico en el río Sonora, los Comités de Cuenca reiteraron su llamado a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), Alicia Bárcena, para que establezca una fecha concreta para dialogar con las comunidades afectadas. La exigencia surge tras las declaraciones recientes de Bárcena sobre un supuesto diálogo con Grupo México en torno a la reparación de daños, pero sin precisar los avances, ni incluir a las víctimas en las negociaciones.

Martha Patricia Velarde, integrante de los comités, señaló que la funcionaria se comprometió públicamente a reunirse con los afectados, pero aún no ha cumplido. “Quedó formalmente en que habría pláticas con los afectados, pero omitió decir cuándo. Nosotros hemos estado solicitando una entrevista con ella a través de la subsecretaria Marina Robles desde el mes de junio”, expresó Velarde.

La representante comunitaria también cuestionó la opacidad en los acuerdos con Grupo México y pidió a Bárcena revelar los términos de las negociaciones. “Por mandato judicial, ningún plan de remediación o reparación puede implementarse sin el conocimiento y participación de los afectados. Exigimos transparencia”, agregó.

Los Comités de Cuenca insistieron en que las comunidades del río Sonora llevan diez años luchando por justicia y, hasta ahora, no han visto avances concretos. Las plantas potabilizadoras prometidas no se han instalado por completo, y ninguna persona afectada ha recibido atención médica especializada en toxicología, a pesar de las afectaciones documentadas.

Entre sus demandas principales los afectados exigieron: establecer un diálogo directo y formal con las víctimas del derrame; transparentar los acuerdos alcanzados con Grupo México y presentar públicamente el plan de remediación; garantizar medidas reales y efectivas en la región, que incluyan infraestructura, atención médica y justicia ambiental.

“Es inaceptable que, después de diez años, las autoridades sigan priorizando el diálogo con la empresa responsable del peor desastre ambiental en la historia minera de México, mientras las comunidades seguimos padeciendo las consecuencias de la contaminación”, concluyó Velarde.

El derrame, ocurrido en agosto de 2014, vertió más de 40 mil metros cúbicos de sulfato de cobre acidulado al río, afectando a más de 22 mil personas en siete municipios de Sonora. Desde entonces, los afectados han enfrentado negligencia institucional, incumplimiento de promesas de remediación y falta de justicia.

25N 2024, México llega con 70 feminicidios, 74 víctimas de trata

Escrito por Arantza Díaz 25 noviembre, 2024



Fuente: Cimac Foto

Ciudad de México.- Ciudad de México.- En la conmemoración del 25 de noviembre, día que marca el inicio del Día Internacional para Eliminar la Violencia contra las Mujeres, mujeres y organizaciones civiles preparan el camino para tomar las calles, producir conversatorios y discusiones que ponen bajo la lupa el recrudecimiento de la violencia en razón de género para coincidir en la situación de violencia que hoy contabiliza 70 casos de feminicidio y 74 mujeres víctimas de trata de personas.

Han pasado 25 años desde el primer 25N y en México, el paradigma ejecutivo se transformó hace casi dos meses con el ascenso de la primera mujer presidenta, ¿qué ha acontecido y cómo llegan las mujeres a esta conmemoración?

Claudia Sheinbaum tomó la embestida del país el primero de octubre de 2024 y desde entonces, el discurso ha sido claro: Llegamos todas y los derechos de las mujeres van al centro de la agenda. Sin embargo, el primer mes de gestión presidencial ha quedado cruzado con la violencia, el feminicidio y la desaparición forzada. Si bien resulta imposible contener factores sistémicos que acarrea el país desde siempre en un par de meses, los esfuerzos articulados como la [inversión del Anexo 13](#) o el aceleramiento del diseño de una política pública, han quedado cortos. Este año, al igual que los anteriores, se llega con rabia al 25N.

De acuerdo a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de octubre a noviembre -primer mes de Sheinbaum-, se registraron un total de 70 feminicidios; 26 mujeres asesinadas con arma de fuego; 21 con arma blanca y 20 con elemento desconocido. Es decir, 2.2 mujeres fueron víctimas de feminicidio diariamente desde la embestida de Sheinbaum.

Asimismo, mil 375 vivieron una tentativa de feminicidio y a su integridad corporal. Si bien no está segregado por género, la SSPC también registró un total de 2 mil 564 homicidios dolosos, mayormente, con arma de fuego y otros mil 546 homicidios culposos, lo que infiere que el número de feminicidios podría ser mayor cuando las diligencias correspondientes clasifican el delito como homicidio y no como feminicidio.

En añadidura, resulta preocupante el registro de 2 mil 440 víctimas por delitos que atentaron contra la libertad personal; esta cifra tampoco está segregada por género, así como el delito de trata, que registró un total de 74 víctimas, sin embargo, de acuerdo con el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, el 30% de las víctimas de trata son infancias – adolescentes y el otro 70% son mujeres y niñas.

Primer mes; el homicidio de Patricia

La periodista Patricia Ramírez González fue víctima de homicidio la tarde del miércoles 30 de octubre, en el centro de Colima; los hechos sucedieron a las 14 horas al interior de su negocio de comida ubicado en la colonia La

Atrevida, cuando el agresor arribó al local y detonó su arma de fuego en contra de la periodista para posteriormente huir del lugar.

El caso de Paty Bunbury –como era conocida en el gremio-, es el primer asesinato de una periodista registrado en Colima, donde las autoridades estatales se han comprometido a realizar las investigaciones pertinentes para dar con los responsables del homicidio de la periodista; se mantiene abierta la línea de investigación que apunta a que el motivo del hecho está relacionado a su oficio.

Paty Bunbury fue el segundo homicidio cometido contra una persona periodista ese 30 de octubre; en Uruapan, Michoacán, también se cometió el asesinato del comunicador Mauricio Cruz Solís luego de salir de una entrevista para plataformas digitales. Esto implica que, a un mes de la investidura de Sheinbaum, los crímenes contra periodistas alcanzaron una cifra preocupante; 1 mes, dos asesinatos.

Asimismo, la periodista es la sexta mujer periodista asesinada en los últimos 6 años, lo que infiere que, en nuestro país, de manera anual, una periodista es asesinada. En la mayoría de las víctimas existe un hilo conductor: Una pobre atención de protección por parte del Estado mexicano.

Hasta la publicación de este artículo, la fiscalía de Colima no ha realizado ningún pronunciamiento, ni dado a conocer ningún avance sobre la detención de los responsables por el asesinato de Patricia Ramírez.

Sandra Domínguez

Dirigido a la presidenta Claudia Sheinbaum, la familia de la activista Sandra Domínguez ha demandado su expedita aparición y también, apoyo para poner la lupa sobre el gobernador Salomón Jara, acusado de entorpecer la investigación y no cumplir con su compromiso por encontrar a Sandra.

«Salomón, tú que estás sentado ahí, de todo corazón te deseamos que nunca te pase esto, porque los protocolos para que te busquen o busquen a tu familiar están por los suelos, y esperamos que tampoco te sienten en una mesa de diálogo para darte el famoso “atole con el dedo” mientras te tomen miles de fotos para constatar que te atendieron, cuando solo te están pidiendo tu número al que por cierto nunca contestaste a la pregunta de mi mamá ¿cuándo me regresaran a mi hija? estoy desesperada»

La familia Domínguez ha realizado plantones a las afueras del palacio municipal de Oaxaca y también, han pedido ser recibidos por la presidenta; que Sandra esté en la agenda de Sheinbaum, sin embargo, a 34 días desde la desaparición de la activista, no hay respuestas y la familia ha quedado en situación de vulnerabilidad; no hay respuestas y han acusado una campaña de desprestigio en contra de Sandra.

Keren: Imputada a 50 años de prisión

El 13 de noviembre, Keren Ordoñez fue sentenciada a 50 años de prisión por un delito que no cometió; un juez de Tlaxcala la encontró culpable por su presunta participación en un secuestro, sin embargo, el delito fue fabricado, la víctima nunca ratificó su denuncia, ni reconoció a Keren y tampoco, es concordante con los tiempos, pues al momento del delito, Keren, de entonces 19 años, se encontraba próxima a dar a luz.

Sobreviviente de tortura y brutalidad policiaca junto a su bebé de un mes de nacida, Keren fue amenazada de lastimar a su hija si no firmaba unos documentos que reconocían su culpabilidad en un delito que aconteció en otro estado de la república; su bebé fue enviada al DIF sin dar aviso -recuperada días después por su abuela- y desde entonces, Keren ha estado detenida durante 9 años de su vida.

Ahora, su sentencia ha sido dada: 50 años de prisión. La madre de Keren ha exigido justicia por todas las violatorias que han cometido en contra de su hija, recordando que, la expareja de Keren quien la había abandonado cuando se enteró que estaba embarazada -y presunto responsable del secuestro-, ya ha sido puesto en libertad hace un par de años.

El caso de Keren Ordoñez no ha llegado a instancias gubernamentales, según denuncia su madre, es porque existe un profundo clasismo en la justicia. Hasta la publicación de este artículo, la titular de la nueva Secretaría de las Mujeres, Citlalli Hernández no ha realizado un pronunciamiento para demandar la expedita liberación de Keren y la perspectiva de género en el caso, herramienta misma que es exigida por la Suprema Corte de Justicia.

Lidia Iris y Yuricie

El sábado 12 de octubre, Lidia Iris de 8 años de edad fue asesinada por miembros de la Guardia Nacional; la menor viajaba con su abuela Lidia con dirección a una papelería en Nuevo Laredo cuando quedaron a mitad de un fuego cruzado. La mujer y su nieta fueron chocadas por una camioneta castrense, por ello, decidieron frenar el auto por seguridad, cubrirse y esperar indicaciones, sin embargo, miembros castrenses abrieron el fuego contra el auto particular.

Lidia Iris, quien se cubría detrás del asiento delantero recibió un impacto de bala en la cabeza; murió poco después.

«Me chocaron y me hirieron a la niña», denunció la abuela de la niña para el Comité de Derechos Humanos de Nuevo Laredo.

Una noche antes, el Ejército y la Guardia Nacional también asesinó a Yuricie Rivera, enfermera del Seguro Social y madre de 46 años. Yuricie viajaba junto a su esposo e hijo con dirección a una cena familiar cuando se desató un enfrentamiento en el cruce de Eva Sámano y Miquihuana, Nuevo Laredo Tamaulipas.

La familia se resguardó entre los asientos del auto y en tan sólo unos segundos, miembros del ejército y guardia nacional abrieron fuego a pesar de que, a su alrededor, había familias cenando y autos particulares. Un impacto de bala en la cabeza terminó con la vida de Yuricie; tras el enfrentamiento, las personas se acercaron al auto y pidieron auxilio a los miembros del ejército, sin embargo, subieron a sus camionetas y huyeron del lugar.

A pesar de estos dos asesinatos, la línea castrense se ha mantenido vigente, siendo refrendado el compromiso con las fuerzas armadas con discursos como el siguiente:

«Que la sociedad no vea a un soldado en el aire o a un soldado de tierra con temor porque trae un arma en la mano, sino que vea un soldado que ayude a salir de alguna necesidad, es una manera diferente de servir a nuestro país en la que las fuerzas armadas se han preparado también durante mucho tiempo. (...) Les da a las fuerzas armadas mexicanas una tradición civilista. Honrosamente, nuestras fuerzas armadas siempre han obedecido al mando civil que establece la Constitución» (Claudia Sheinbaum)

En el marco del 25N, resulta imprescindible nombrar a todas las mujeres y niñas que se han visto atravesadas por la violencia. Se cumple un año más de conmemoración y de nueva cuenta, no llegamos todas.

Piden evitar desaseo legislativo en leyes secundarias del PJF

Con la reforma al Poder Judicial se estipuló la creación de un Tribunal de Disciplina Judicial que “tendrá a su cargo la investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas cometidas por personas que desempeñan funciones jurisdiccionales”.



Ayer concluyó el tiempo de inscripción para aquellos que deseen ser jueces en la elección del 2025. FOTO EE: ERIC LUGO RODRIGUEZ

Por: **Rolando Ramos**

lunes 25 de noviembre de 2024 - 01:09

El Congreso de la Unión tiene que evitar seguir legislando “sobre las rodillas” y frenar ya el “desaseo” legislativo que imperó en la aprobación de la reforma constitucional del Poder Judicial, durante la discusión y votación del paquete de leyes secundarias en la materia cuyas iniciativas fueron presentadas a la Cámara de Senadores por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, coincidieron los constitucionalistas Juvenal Lobato Díaz y Gerardo Hurtado Montiel.

Para Lobato Díaz, profesor de Derecho Procesal Constitucional de la UNAM, “el tema más importante es que no establezcan en estas leyes obligaciones y aspectos que no estén previstos en la Constitución”.

Criticó el hecho de que la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, nueva Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación y los cambios a la Ley General de Responsabilidades Administrativas no se hayan aprobado antes de iniciar el proceso electoral en curso para elegir ministros, magistrados y jueces por voto ciudadano directo.

“Resulta medio controversial, cuando estamos hablando que está en camino la reforma que les va a dar todas las funciones y está en camino también el proceso electoral. Lo más sano hubiese sido que primero estuviera toda la legislación secundaria y después iniciar la elección; pero ese es un poco el desaseo que ha habido en esto”, afirmó.

Y llamó a senadores y diputados federales “a que hagan el trabajo de manera correcta, adecuada y ya si no se esperaron a iniciar el proceso teniendo la legislación secundaria, que por lo menos traten de revisar las iniciativas con detalle, que no sea sobre las rodillas”.

Inquisición

Litigante y constitucionalista también de la UNAM, Hurtado Montiel alertó en el sentido de que el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), cuyas funciones se detallan en la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, “será un tribunal de terrorismo que va a tener intimidado al Poder Judicial de la Federación (PJF)”.

“Se va a volver como una Santa Inquisición, van a tener intimidados a los funcionarios. Yo vivo del litigio, ahora los jueces, desde que están las redes sociales ya les da miedo resolver porque dicen ‘si resuelvo en tan sentido voy a aparecer en redes y voy a tener problemas por la publicitación que se hará de mis actos’, y ¿qué hacen?, dicen ‘que lo resuelva el superior’, y el superior dice ‘que lo resuelva el tribunal de la Federación’”, dijo.

Va a pasar, adelantó, “que los tribunales de la Federación, llámense juez de Distrito o magistrado, cuando tengan que resolver puede venir un apercibimiento, una amonestación, tal vez hasta una llamada, por qué no decirlo, de ese Tribunal de Disciplina Judicial. Van a tener intimidados a los funcionarios”.

Reconoció, sin embargo, que “va a pasar lo mismo que pasó con el Consejo de la Judicatura federal (CJF), que a quien quería ponchar lo hacía. Esto es, a un juez de Distrito ‘a ver vamos a investigarlo’ y lo suspendían, y esos actos son inatacables”.

El Tribunal de Disciplina, cuyas resoluciones también serán inatacables, precisó, “ahora será un brazo ejecutor del Poder Ejecutivo para intimidar a los funcionarios que se quieran salir del huacal”.

En resumen, dijo, las iniciativas de reformas a la legislación secundaria propuestas por Sheinbaum Pardo “tratan de ajustarse a las reformas constitucionales, pero nada más están disfrazándolo. El Poder Judicial va a estar bajo el imperio del Poder Ejecutivo”.

Ambos entrevistados coincidieron también en que no se inscribieron para contender en las urnas por uno de los cargos a disputarse el 1 de junio de 2025, entre otras razones, porque no hay garantía de “piso parejo”.

La mayoría de los que quieren ser ministros y magistrados del TDJ, aseguró Lobato Díaz, “prácticamente son allegados al oficialismo (...) no quiero ser mal pensado pero pareciera que les hicieron un traje a la medida”.

Responsabilidad administrativa

La iniciativa presidencial de nueva Ley del Poder Judicial de la Federación, cita la exposición de motivos, contempla la estructura, integración y ámbito competencial del nuevo TDJ, que se instituye como un órgano jurisdiccional de excelencia responsable de velar por la independencia, integridad y honestidad de la justicia federal.

Dicho Tribunal, precisa, “tendrá a su cargo la investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas cometidas por personas que desempeñan funciones jurisdiccionales”.

Al actuar el TDJ en pleno y en comisiones, detalla, se “permite garantizar el derecho a un recurso judicial efectivo en los procedimientos de responsabilidad administrativa”.

En fin de semana se registran más de 4,000 al PJ

En los últimos tres días del plazo establecido para hacerlo, ante el Comité de Evaluación del Poder Legislativo se registraron más del doble de aspirantes a ministros, magistrados y jueces de quienes se inscribieron durante 17 días.

El plazo para que las personas interesadas se registraran para participar en el proceso de selección y postulación correspondiente inició el pasado día cinco y terminó ayer.

Hasta el pasado jueves se habían inscrito, para, de resultar seleccionados candidatos, disputar el próximo 1 de junio de 2025 uno de los 881 cargos en disputa, 5,374 personas y ayer por la mañana ya iban más de 10,000.

“Ya debemos andar arriba de las 10,000 personas que quieren participar en la elección del Poder Judicial”, posteo por la mañana, en redes sociales, Gerardo Fernández Noroña.

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores informó que 9,899 personas ya se habían registrado en el portal digital del citado Comité, a las que había que sumar a quienes lo hicieron por correo electrónico.

Hoy se informará con precisión cuántos ciudadanos se registraron ante el Poder Legislativo para participar en el proceso electoral de juzgadores que por primera vez se realizará en México el próximo año.

Claudia Sheinbaum descarta prórroga para elección judicial propuesta por INE

Dijo que INE ya se reunió con la Secretaría de Gobernación; plantearon, agregó, que tienen los tiempos cortos pero que es factible realizar la votación



Sede del Instituto Nacional Electoral. Foto: Especial.

Por: [LA RAZÓN ONLINE](#)
25/11/2024 09:51:40

La presidenta **Claudia Sheinbaum** descartó este lunes que vaya a haber **prórroga para la elección de jueces, magistrados y ministros**, como lo planteó el **Instituto Nacional Electoral** la semana pasada, por lo que, agregó, se podría llevar a cabo el primero de junio del próximo año en todo el país.

Claudia Sheinbaum informó hoy en Palacio Nacional que el Instituto Nacional Electoral le refirió a la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, que es factible realizar los comicios del Poder Judicial en la fecha establecida.

“El **INE** ya se reunió con la secretaria de Gobernación, y plantearon que tienen los tiempos cortos pero que es factible realizar la votación”, agregó durante su conferencia de prensa de este lunes.

Claudia Sheinbaum afirmó que tocará a todos promover la elección de jueces, magistrados y ministros, y destacó que se abrirán los canales públicos para que los candidatos de esta elección puedan dar a conocer sus propuestas.

“Pues **nos va a tocar a todas y a todos promover la votación**, quien esté participando pues le corresponde su promoción, además pues no va a recibir recursos.

“Vamos a abrir los **canales públicos** para que puedan tener espacio, para poder participar, van a ser públicas las audiencias a través de redes sociales, las entrevistas y a todas y a todos nos corresponde promover la votación”, resaltó.

Sheinbaum Pardo consideró que la elección judicial tendrá buena participación, aunque no dio ningún porcentaje, “yo creo que va a ser va a participar mucha gente”.